

Bogotá DC, septiembre de 2020

Doctor

ALVARO RAUL PARRA ERAZO

Subdirector de Aprovechamiento

Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Bogotá D.C.

Respetado Doctor:

Me permito presentar mi propuesta como contratista para: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para implementar actividades de gestión social, desarrollo y ejecución de planes de fortalecimiento de la población recicladora de oficio, el desarrollo de actividades de separación en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la prestación del servicio público de aseo en las localidades de Bogotá y sus zonas rurales, en el marco de la formalización y acciones afirmativas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el desarrollo técnico, jurídico y administrativo y demás aspectos relevantes que coadyuven a las organizaciones de recicladores de la ciudad en el proceso de formalización que le sean asignadas para lo cual se deben usar las herramientas tecnológicas y operativas diseñada por la Entidad en el marco del Decreto 596 de 2016 y las políticas institucionales sobre el aprovechamiento de residuos.
2. Atender de forma oportuna las solicitudes de inclusión al Registro Único de Organización de Recicladores-RUOR, que le sean asignados y verificar en campo conforme al procedimiento estipulado.
3. Realizar el seguimiento a los planes y/o campañas de sensibilización y cultura ciudadana de los concesionarios del servicio público de aseo en las diferentes ASES, relacionado con el acompañamiento a las asociaciones de recicladores contempladas en el anexo 2.
4. Apoyar la presentación y divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos para la prestación del servicio público de aseo en actividad de aprovechamiento en las localidades de Bogotá y sus zonas rurales relacionada con la población recicladora a nivel local.
5. Apoyar el desarrollo de actividades y jornadas de sensibilización en el manejo y separación de residuos en la fuente que se realicen en la ciudad y su zona rural. Así mismo, apoyar las actividades derivadas del programa Bogotá Solidaria en casa, con el objetivo de ayudar a mitigar las necesidades de la población vulnerable.
6. Apoyar la articulación entre la entidad, otras instituciones de orden distrital y nacional, y la población recicladora de oficio, propiciando espacios de fortalecimiento y acompañamientos.
7. Tramitar y elaborar las respuestas a los requerimientos asignados a través del sistema de gestión documental – Orfeo, en los tiempos establecidos de acuerdo con la ley 1755 de 2015 así como entregar mes a mes actas físicas y digitales de las actividades realizadas para que sean organizadas en el archivo de gestión de la Subdirección,

presentar los informes y asistir a las reuniones se requiera en cumplimiento de sus obligaciones.

8. Apoyar y tramitar todos los documentos y temas que le sean asignados por la Subdirección de Aprovechamiento relacionados con las organizaciones de recicladores que se encuentran en proceso de formalización con el fin lograr la optimización en el uso de equipos, recursos humanos, tecnología, materiales y procedimientos para incrementar la eficiencia y la productividad de las organizaciones de acuerdo con la Ingeniería Industrial.
9. Las demás derivadas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, que sean acordadas con el supervisor.

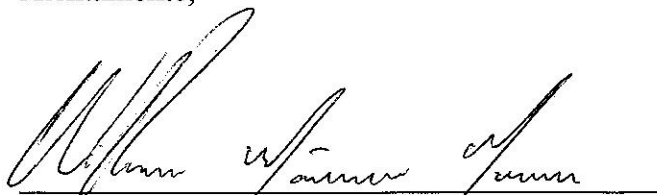
VALOR: El valor de mis honorarios mensuales para las anteriores actividades lo considero en la suma de hasta de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) M/CTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses.

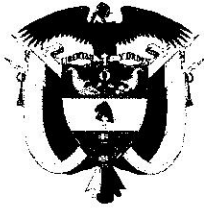
Bajo la gravedad del juramento manifiesto que:

1. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar o en posibles conflictos de interés reales, potenciales o aparentes.
2. Que me obligo con **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**, a no utilizar el objeto de esta contrato y/o utilizar a la **UNIDAD**, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar a la **UNIDAD**, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato.
3. Que todos los documentos que apporto con la presente propuesta para la suscripción del futuro de contrato son veraces y que autorizo a la UAESP de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y todos los aspectos atinentes al **CONTRATO**, así como la publicación de la información de mi hoja de vida.

Atentamente,



WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA
C.C. 1.020.758.460 de Bogotá D.C.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -
UAESP

sideap^{2.0}

Última Actualización: 21-sep-2020

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MORA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MOLINA		NOMBRES WILLIAM MAURICIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1020758460			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> NUMERO 1020758460 D.M 4					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 24 MES DIC AÑO 1990 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 161 #16B-48 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7963890 EMAIL mora_9012@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO Bachiller académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	<input checked="" type="checkbox"/>	MES DICIEMBRE	AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

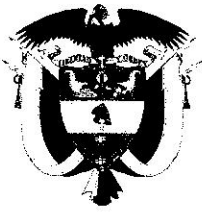
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Universitaria	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2019	091239-0534841 CND

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -
UAESP



Última Actualización: 21-sep-2020

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	0	0
Total	0	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

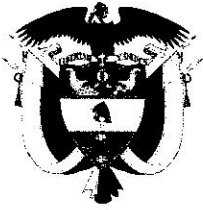
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Viernes, Septiembre 18
del 2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -
UAESP

sideap^{2.0}

Última Actualización: 21-sep-2020

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos - UAESP

Sideap^{2.0}

Última Actualización: 21-sep-2020

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. T.I. No. 1020758460 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Bogotá D.C.

Municipio Bogotá D.C.

Dirección Calle 161 #16B-48

Teléfonos 3204718475 7963890

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Margarita Molina	23474194	Madre
Gilberto Mora Vargas	7523283	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 8.582.026,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 400.522,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 8.982.548,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Caja Social	Cuenta de ahorros	24086613970	Unicentro	\$ 1.997.282,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP



Última Actualización: 21-sep-2020

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

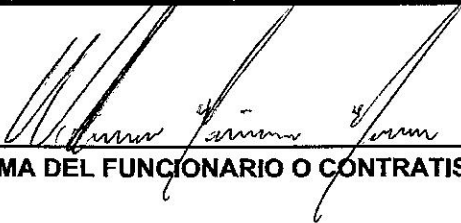
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 21-sep-2020

CIUDAD Y FECHA



Primer Nombre:

William

Texto de 3 a 20 caracteres.

Primer Apellido:

Mora

Texto de 3 a 20 caracteres.

Nombre Entidad

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Texto de 3 a 120 caracteres.

Buscar

Mostrar 10 resultados

Primer Nombre	Primer Apellido	Entidad	Archivos
William	Mora	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Bienes Conflictos

Mostrando resultados del 1 al 1 de un total de 1 resultados

Anterior 1 Siguiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.758.460**

MORA MOLINA
APELLIDOS

WILLIAM MAURICIO
NOMBRES

William Mauricio Mora
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00618055-M-1020758460-20140903 0039820204A 1 1142997795

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



(/mapa-(/sites/default/files/node/file/field_insert_file/Directorio_Funcionarios.pdf) (http://www.convertic.go channel.html)

del-
sitio)

Inicio (/)

EL COPNIA EMITIRÁ EL REGISTRO PROFESIONAL EN FORMATO DIGITAL

Jueves, Enero 16, 2020 - 15:45

0

0

0

0

REGISTRO DIGITAL

Consulte el decreto por el cual se elimina la impresión de la tarjeta y se crea el registro digital

Decreto 2106 de 2019 (Artículo 18)
Departamento Administrativo de la Función Pública

Teniendo en cuenta que el decreto 2106 de 2019 establece que, "La consulta de los registros públicos por parte de las autoridades que requieren la información para la gestión de un trámite, vinculación a un cargo público o para suscribir contratos con el Estado, exige a los ciudadanos de aportar la tarjeta profesional física o cualquier medio de acreditación", el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA informa que en cumplimiento de los artículos 18 y 19 del decreto anti-trámites 2106, a partir del 1 de enero de 2020 la tarjeta profesional y el certificado de inscripción profesional se expedirán en formato digital, eliminando el plástico y la impresión de la tarjeta.

Para efectos de la verificación del registro profesional, el COPNIA tiene habilitado en su portal web el **registro público de profesionales** (https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) a través del cual se puede consultar el registro profesional, o descargar el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, documento válido para cualquier trámite relacionado con el ejercicio de la profesión de la Ingeniería, de sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares.

Es importante destacar que en virtud del artículo 60. de la Ley 842 de 2003 "Requisitos para ejercer la profesión", se expone que "Para poder ejercer legalmente la ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo".

DECRETO 2106 DE 2019 (<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352>)



(<https://www.google.com/maps?ll=4.661853,-74.053862&z=15&t=m&hl=es-ES&gl=CO&mapclient=embed&cid=234436616893616855>)

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

NIT: 800.214.417-9

Sede administrativa: calle 78 # 9-57 Bogotá

Seccional Cundinamarca: calle 93 # 11A-28 oficina 404 Bogotá Teléfono: (57-1) 3220191

contactenos@copnia.gov.co (mailto:contactenos@copnia.gov.co)

Línea gratuita nacional 018000 116590

Radique su PRQ

Ingresar (<https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/Index.aspx>)

Notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@copnia.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@copnia.gov.co)

Red Institucional de Transparencia

soytransparente@copnia.gov.co (mailto:soytransparente@copnia.gov.co)

Secretarías Seccionales

Oficinas de Atención (/atencion-al-ciudadano/oficinas-de-atencion)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO

1020758460

APELLIDOS Y NOMBRES

MORA MOLINA

WILLIAM MAURICIO

PERTENECE AL EJERCITO DE

CLASE
Nº - DIC

CLASE
Nº - DIC

CLASE
Nº - DIC

2020

2030

2040

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

20-ABR-2009



Nestor A. Guamizo R



CDTE. DIM-4

CDTE. DE DISTRITO



Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2020 - 11:21 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA** de BOGOTÁ D.C.

1020758460

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **9_TZ3MG_2111**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:54 horas del 21/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020758460**

Apellidos y Nombres: **MORA MOLINA WILLIAM MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 150627194



WEB
11:31:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020758460:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2020 11:44:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1020758460 y Nombres: WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 16061440 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2020, a las 11:51:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020758460
Código de Verificación	1020758460200921115134

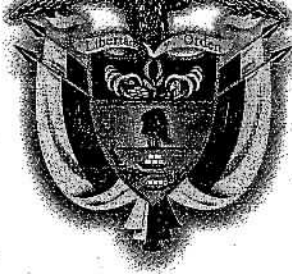
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

George Washington School

Aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito,
según Resolución No. 628 del 23 de Febrero de 2006

Confiere a:

William Mauricio Mora Molina

C.I. No. 901224 - 58740

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Decora
Luz Helena Mahecha León
C.C. No. 52.866.296 de Bogotá

Libro de Registro No. 1

Secretaria
Magdaly Herrera Valdez
C.C. No. 52.779.289 de Bogotá

Acta No. 602 Folio No. 06

Dado en Bogotá, D.C., a 08 de Diciembre de 2007

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 924 del 6 de Mayo de 1994.

Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

De la Presidencia de la República.



GEORGE WASHINGTON SCHOOL

"Educando con excelencia, un compromiso para el futuro"

Cra. 32 No. 185 - 74 Tels: 6789945 - 6783572

Bogotá, D.C.

31100109867 de abril de 2001

Inscripción DANE

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de diciembre del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del GEORGE WASHINGTON SCHOOL, Institución reconocida en los niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media, autorizada para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO en el nivel de Educación Media, según Resolución No. 628 de febrero de 2006, mediante la cual se modifican las Resoluciones 224 del 14 de febrero de 1952 y 2103 del 14 de agosto de 1952.

Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:


William Mauricio Mora Molina

T.I. No. 901224 - 58740

Es fiel copia tomada del Acta General No. 002 Folio No. 06 de fecha ocho (08) de diciembre del año 2007, que consta de 20 estudiantes graduandos, que comienza con el nombre de ALARCON QUINTERO ANDRES SANTIAGO y se cierra con el nombre de ZAMORA LONDOÑO PAOLA.

Firmada por LUZ HELENA MAHECHA LEON (Rectora) y MAGDALY HERRERA VALDEZ (Secretaria).
Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Diciembre del año 2007.

Firmada y sellada


LUZ HELENA MAHECHA LEON
C.C. No. 52.866.296 de Bogotá
RECTORA


MAGDALY HERRERA VALDEZ
C.C. No. 52.779.289 de Bogotá
SECRETARIA



UNIAGRARIA

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la **República de Colombia** y mediante autorización del
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

William Mauricio Mora Molina

Documento de Identificación N° 1.020.758.460 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias,
le confiere el Título de

Ingeniero Industrial

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en Bogotá D.C., el 12 de Diciembre del año 2019

Rector(a)

Vicerrector(a)
de Formación

Decano(a)

Secretario(a) General



Secretaría General **Uniagraria** Registro del Título No. 008984 Libro 19 Folio 16
Bogotá D.C. 12 de Diciembre del año 2019





N° 9288-09-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con los estatutos de la *Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria -*, los Acuerdos números 0192 de septiembre 7 de 1999, 268 de mayo 2 de 2003, 369 de noviembre 17 de 2006 y 700 de mayo 7 de 2014 del Consejo Superior, la Resolución número 1485 del 18 de noviembre de 2019 emanada de la Rectoría de la Institución, las Resoluciones números 6244 de octubre 12 de 2006, 7430 de junio 14 de 2013 y 6109 de mayo 6 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno *William Mauricio Mora Molina*, identificado con cédula de ciudadanía número 4.020.758.460 de Bogotá, D.C.. El alumno presentó como opción de grado el curso de profundización y monografía titulada "*Plan de Gestión Ambiental para la disposición de residuos líquidos y sólidos generados por la peluquería Dagos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la localidad de Usaquén*", calificada como *aprobada* por el jurado conformado por el (los) profesor (es), ingeniero (s) *Dario Fernando Mejía*.

Ato seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno "*¿Jura a Dios y prometo a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia -Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone la profesión?*" Al manifestar cumplir estas obligaciones, le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniero Industrial

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Orlando Gaitán A.
Rector

John Jairo Guarín Rivera
Secretaria General



FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



No. de Radicación: Fecha de Radicación: 24092020

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario o afiliado adicional <input type="checkbox"/>	B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado: A. Cotizante <input type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	Código (a registrar por la EPS) 03
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Mora Molina William	7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número de documento de identidad: 7.020758.460	9. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento: 24/09/1990
---	---------------------------------------	---	---	-------------------------------------

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> M Condición <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/>	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL: NA	16. Administradora de pensiones: Porvenir
17. Ingreso base de cotización - IBC: 877803	18. Residencia: Calle 161 #16B-48	9296597		3204718475	
mora@hotmail.com		Bogotá D.C.		Zona Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Usaquén

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)	35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación
Cot. B B B	1057	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Municipio / Distrito, Departamento			

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad	7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/>	13. Movilidad: A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado <input type="checkbox"/>
1. Modificación datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>	8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/>	14. Traslado: A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen <input type="checkbox"/>
2. Corrección datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>	9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar <input type="checkbox"/>	15. Reporte por fallecimiento <input type="checkbox"/>
3. Actualización documento de identidad <input type="checkbox"/>	10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando <input type="checkbox"/>	16. Reporte del trámite de protección al cesante <input type="checkbox"/>
4. Actualización y corrección de datos complementarios <input type="checkbox"/>	11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado <input type="checkbox"/>
5. Terminación de la inscripción en la EPS <input type="checkbox"/>	12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	18. Reporte de la calidad de Pensionado <input type="checkbox"/>
6. Reinscripción en la EPS <input checked="" type="checkbox"/>		

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre	42. Fecha: DDMMAAAA
Tipo de documento de identidad, Número de documento de identidad, Sexo (Femenino/Masculino), Fecha de nacimiento	
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado: Código
	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. <input type="checkbox"/>	51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. <input checked="" type="checkbox"/>
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. <input type="checkbox"/>	52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 <input checked="" type="checkbox"/>
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. <input type="checkbox"/>	53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. <input checked="" type="checkbox"/>
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. <input type="checkbox"/>	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. <input checked="" type="checkbox"/>	

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio
--	--

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> Cant. <input type="checkbox"/> Total <input type="checkbox"/>	61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia <input type="checkbox"/>
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. <input type="checkbox"/>	62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o la declaración de los padres o la declaración suscrita por el beneficiario o beneficiarios a favor de la EPS <input type="checkbox"/>
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. <input type="checkbox"/>	63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud <input type="checkbox"/>
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. <input type="checkbox"/>	64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/>
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. <input type="checkbox"/>	65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la inscripción de oficio. <input type="checkbox"/>

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio, Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha, Puntaje, Nivel	68. Fecha de radicación: DDMMAAAA	69. Fecha de validación: DDMMAAAA
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre	71. Firma del funcionario		

OBSERVACIONES: Aprobado 09-2020



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.758.460**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Septiembre del 2020.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirrección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE
TELÉFONO

CENDIATRA NORTE
704 2164 - 74604725

DIRECCIÓN
EMAIL

Autopista Norte 106 - 93
servicio.cliente@cendiatra.com

FECHA DE EXAMEN

2020-09-18

TIPO DE EXAMEN

PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA	Identificación CC	Nro 1020758460
Fecha de Nacimiento	1990-12-24	Edad	29
Empresa	PARTICULAR/NORTE	Sexo	M
Cargo	CONTRATISTA		
Fecha Ingreso	2020-09-18 08:59:07	Fecha Salida	2020-09-18 09:02:50

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS:

NO PRESENTA

CONTROLES

titulo

OTROS

NO PRESENTA

Dra. Ricardina Rosible Rodriguez M.
 Médica-Esp. en SST
 R.M. 1244-Lic. SST 2553/2020

RICARDINA ROSIBLE RODRIGUEZ

RM: 542113

Firma y sello del médico

WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA

CC 1020758460

Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

WILLIAM MAURICIO MORA MOLINA Identificado con CC 1020758460

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina UNICENTRO, con las siguientes características:

Número:	24086613970
Fecha de apertura:	27 de Julio de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 18 del mes Septiembre de 2020.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Banco Caja Social S.A. - Registrado en el Registro de Comercio de Bogotá - C.R. 14.916.000 - VIGILADO